



UNIVERSIDAD DE PANAMA INSTITUTO DE LA MUJER



Solidaridad con las mujeres víctimas de violencia en el contexto de protestas sociales en Panamá

El Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, manifiesta profunda preocupación con los hechos recientes de violencia ejercida contra las mujeres, y la población en general, por parte de unidades de la Policía Nacional durante las manifestaciones por la crisis nacional.

Condenamos enérgicamente la violencia contra las mujeres realizadas de manera discriminatoria contra las que participan en las protestas sociales, incluyendo la crueldad a las mujeres de los pueblos originarios, quienes históricamente han sido marginadas y vulneradas en sus derechos fundamentales. La violencia física, verbal y psicológica reportadas constituyen una violación a los derechos humanos y a los principios básicos de dignidad, equidad y justicia.

El Estado panameño tiene la obligación constitucional, legal e internacional de proteger y garantizar la integridad física y emocional de todas las mujeres, sin distinción de etnia, cultura o condición social.

Estos hechos violentos, incumplen las leyes y acuerdos nacionales e internacionales como son:

- La Constitución Política de la República de Panamá, que en su artículo 19 establece que *"No habrá fueros ni privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas"*;
- La Ley 82 de 2013, que *tipifica el feminicidio y la violencia contra la mujer*, y establece mecanismos para su prevención y sanción;
- La Ley 7 de 2018, sobre la equidad de género, que obliga al Estado a garantizar condiciones de igualdad y no discriminación;
- El Convenio 169 de la OIT, ratificado por Panamá, que garantiza los derechos de los pueblos indígenas, su cultura, su participación política y su integridad física y territorial;
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ratificada por Panamá en 1981;
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que reconoce el derecho de las mujeres indígenas a vivir libres de toda forma de violencia y discriminación; entre otros convenios suscritos por el Estado.

Solicitamos a las autoridades realizar investigaciones transparentes e imparciales sobre los hechos ocurridos. El Estado debe implementar protocolos de actuación policial con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

Nuestro compromiso desde la Universidad de Panamá, es la defensa de los derechos humanos de todas las mujeres, y reiteramos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad justa, incluyente y respetuosa de la diversidad cultural y de género.

Dado en la Universidad de Panamá, Campus Octavio Méndez Pereira el 30 de mayo de 2025.

Dra. Aracelly De León de Bernal

Directora
Instituto de la Mujer

Año 2025: "Conmemorando el XC Aniversario de la Universidad de Panamá"
Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, Estafeta Universitaria, Panamá Rep. de Panamá
Edificio de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (tercer piso/ oficina 300).
e-mail: institutodelamujer@up.ac.pa
Teléfonos: 523-52-97/52-98

